

Abril y 17 de Julio de 1.981; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de Diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de Octubre de 1.983,

Los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo.

DISPONGO

Artículo 10 La situación de huelga que afectará a todos los trabajadores de la Empresa Rutas de Occidente, S.A. en la provincia de Sevilla el día 6 de mayo de 1.991, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 20 Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo, Gobernación y Obras Públicas y Transportes de Sevilla, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 30 Los peros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a

Artículo 40 Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 50 La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social

Ilmo. Sr. Director General de Transportes.

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de los Consejerías de Trabajo Obras Públicas y Transportes y de Gobernación de Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de abril de 1991, por la que se cesa miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, representante de los intereses sociales.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.b de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley.

DISPONGO

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a Don Juvencio Moztu Gregorio de Tejada, representante de los intereses sociales designado conforme el art. 7.e de la citada Ley.

Sevilla, 11 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 11 de abril de 1991, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 13/84 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley.

DISPONGO

Artículo único. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a Don José María Gutiérrez Pérez y Doña

Carmen Gómez Gómez, representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

Sevilla, 11 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Cobos Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrito al departamento de Ingeniería del Diseño.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de junio de 1990 (BOE del 7 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a Don Carlos Cobos Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería» adscrita al Departamento de «Ingeniería del Diseño».

Sevilla, 13 de marzo de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Herrero Madariaga, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario convocada por Resolución de la Uni-

versidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Herrero Madariaga, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Financiero y Derecho del Trabajo y prestará sus servicios en la Facultad de Derecho de Granada.

Granada, 22 de marzo de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Psicología Social.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Psicología Social convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Psicología Social.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Sociología y Psicología Social y prestará sus servicios en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada.

Granada, 22 de marzo de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Sánchez Galiana, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Antonio Sánchez Galiana, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Financiero y Derecho del Trabajo y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén.

Granada, 22 de marzo de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Gil de Carrasco, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Edafología y Química Agrícola.

Visto la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Carlos Gil de Carrasco, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Edafología y Química Agrícola y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Experimentales de Almería.

Granada, 22 de marzo de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Martínez López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Filología Inglesa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Miguel Martínez López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Filología Inglesa.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Inglesa y prestará sus servicios en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada.

Granada, 22 de marzo de 1991.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Elvira Mendoza Lara, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 28.8.90 (Boletín Oficial del Estado 18.9.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud